

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisión de Educación**  
Sesión virtual

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

*Ciudad de México*

**30 de abril de 2021**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Diputadas y diputados, agradezco a todas y a todos su amable asistencia a esta vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Educación por vía remota.

Pido respetuosamente a la Secretaría, proceda a dar cuenta de las y los diputados que se encuentran presentes en esta reunión virtual y verificar si existe el quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Claro que sí, Presidenta. Buenos días a todos.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia de las y los diputados que se encuentran presentes en la sesión virtual.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez : *presente*.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: *presente*, diputada.

Diputada Lizette Clavel Sánchez: la de la voz, *presente*.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: *presente*.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *presente*.

Muchísimas gracias. Diputada Presidenta, se encuentran 4 diputadas y diputados de los 8 que integran esta Comisión.

**LA C. PRESIDENTA.**- Sí, diputada. Creo que somos 5 los que estamos presentes.

**LA C. SECRETARIA.**- Tengo visualmente a al diputado Pablo Montes de Oca, a la diputada Marisela Zúñiga, el diputado Jorge Gaviño y su servidora.

Faltaría uno más.

**LA C. PRESIDENTA.**- Y yo, diputada Lizette.

**LA C. SECRETARIA.**- Por supuesto.

**LA C. PRESIDENTA.**- Sí, diputada, no hay ningún problema. Muchísimas gracias.

**LA C. SECRETARIA.**- Mil disculpas.

Se encuentran 5 diputadas y diputados de los 8 que integran esta Comisión. Hay quórum legal.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada Secretaria.

Quiero darle la bienvenida al diputado Gaviño, ya se incorporó con nosotros. Sea usted bienvenido, diputado.

Gracias, diputada Secretaria. Toda vez que contamos con el quórum legal para llevar a cabo esta sesión y siendo las 09:21 horas, del día 30 de abril del 2021, se abre la vigésima segunda sesión ordinaria de esta Comisión.

Antes de someter la aprobación del orden del día, me gustaría poner a su consideración retire el punto número 7 que es la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Educación a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley del Instituto para la Mejora de la Infraestructura Escolar de la Ciudad de México y se deroga la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, que presentó el diputado Héctor Barrera Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, con el objetivo de que se pueda llevar a cabo un análisis más

profundo de dicho dictamen, antes de ser presentado para su aprobación en sesión de la Comisión.

Si alguna o algún diputado está en contra de que se retire este punto antes mencionado de orden del día, puede notificarlo.

No siendo así, se da por entendido que estamos todas y todos a favor.

Solicito a la Secretaría dé lectura al orden del día y ponga a consideración en votación nominal la aprobación del mismo con la modificación aprobada.

**LA C. SECRETARIA.-** Claro que sí. Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día, con la modificación aprobada.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la vigésima primera sesión ordinaria.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Segundo Informe Trimestral del Tercer Año de Ejercicio de la Comisión de Educación.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación del Primer Informe Semestral del Tercer Año de Ejercicio de la Comisión de Educación.
- 6.- Discusión, análisis y en su caso aprobación de la opinión que presenta la Comisión de Educación en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un apartado al artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de grupos de atención prioritaria y personas en rezago educativo, que presentó la diputada Leonor Gómez Otegui.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

Está a consideración el orden del día, con modificación. Por eso por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal del orden del día.

Diputada Lilia María Sarmiento: *a favor.*

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: *a favor.*

La de la voz, Lizette Clavel Sánchez: *a favor.*

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: *sí.*

Diputada Cristina Hernández Trejo:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

**LA C. SECRETARIA.-** Se aprueba el orden del día, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la vigésima primera sesión ordinaria de esta Comisión. Toda vez que se hizo entrega del acta en comento, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura de la misma.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se consulta si es de dispensarse la lectura del acta de la vigésima primera sesión ordinaria de esta Comisión.

Diputada Lilia María Sarmiento: *a favor.*

Diputado Eleazar Rubio Aldarán:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: *a favor.*

La de la voz, Lizette Clavel Sánchez: *a favor.*

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: *sí.*

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

**LA C. SECRETARIA.-** Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia ponga a consideración la aprobación del acta en comento.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucción de la Presidencia y en votación nominal se consulta si es de aprobarse el acta de la vigésima primera sesión ordinaria de esta Comisión.

Diputada Lilia María Sarmiento: *a favor.*

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: *a favor.*

La de la voz, Lizette Clavel Sánchez: *a favor.*

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: *sí.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

**LA C. SECRETARIA.-** Se aprueba el acta por unanimidad, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

El siguiente punto del orden del día es la presentación y en su caso aprobación del Segundo Informe Trimestral del Tercer Año de Ejercicio de la Comisión de Educación. Toda vez que la Secretaria Técnica de esta Comisión hizo entrega del informe referido, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Muchas gracias.

Por instrucción de la Presidencia y en votación nominal se consulta si es de dispensarse la lectura del Segundo Informe Trimestral del Tercer Año de Ejercicio de la Comisión de Educación.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: *a favor.*

La de la voz, Lizette Clavel Sánchez: *a favor.*

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: *sí.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

**LA C. SECRETARIA.-** Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se pone a discusión el informe. Las y los diputados que deseen hacer alguna aportación o sugerencia al respecto, pueden hacerlo en este momento.

No habiendo ninguna diputada o diputado que desee tomar la palabra, se da paso a la votación para la aprobación del Segundo Informe Trimestral del Tercer Año. Solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucción de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal.

Diputada Lilia María Sarmiento: *a favor.*

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: *sí.*

Nuevamente, diputado Pablo Montes de Oca: *a favor.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

Diputada Lizette Clavel Sánchez, la de la voz: *a favor.*

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, le informo que hay 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia queda aprobado el presente informe por lo antes mencionado.

El siguiente punto del orden del día es la presentación y en su caso aprobación del Primer Informe Semestral del Tercer Año de Ejercicio de la Comisión de Educación.

Toda vez que la Secretaria Técnica de esta Comisión hizo entrega del informe referido, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Claro que sí, diputada. Por instrucción de la Presidencia y en votación nominal se consulta si es de dispensarse la lectura del Primer Informe Semestral del Tercer Año de Ejercicio de la Comisión de Educación.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: *a favor.*

La de la voz, Lizette Clavel Sánchez: *a favor.*

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: *sí.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

**LA C. SECRETARIA.-** Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se pone a discusión el informe. Las y los diputados que deseen hacer alguna aportación o sugerencia al respecto pueden hacerlo en este momento.

No habiendo ninguna diputada o diputado que desee tomar la palabra, se da paso a la votación para la aprobación del Primer Informe Semestral del Tercer Año. Solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucción de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: *a favor.*

La de la voz, Lizette Clavel Sánchez: *a favor.*

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: *sí.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, le informo que hay 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

En virtud de lo anterior, queda aprobado el informe de referencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia quedado aprobado el presente informe por lo antes mencionado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación de la opinión que presenta la Comisión de Educación en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Apartado Q al artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de grupos de atención prioritaria y personas en rezago educativo, que presentó la diputada Leonor Gómez Otegui.

Toda vez que la Secretaria Técnica de esta Comisión hizo entrega de la opinión referida, solicito a la Secretaría consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura de la misma.

**LA C. SECRETARIA.-** Claro. Por instrucción de la Presidencia y en votación nominal se consulta si es de dispensarse la lectura de la opinión.

Diputada Lilia María Sarmiento: *a favor.*

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: *a favor.*

Diputada Lizette Clavel, la de la voz: *a favor.*

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: *sí.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *a favor.*

Se omite la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria.

Antes de poner a discusión la opinión, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido de la misma.

Diputadas y diputados:

A nombre de la Comisión de Educación presento la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Apartado Q al artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de grupos de atención prioritaria y personas en rezago educativo, que suscribió la diputada Leonor Gómez Otegui.

En atención al oficio MDSPOTEA/CSP/2115/2021 mediante el cual se turnó para una opinión a la Comisión de Educación la iniciativa con proyecto de decreto en comento, la cual fue turnada para análisis y dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, al respecto esta Comisión de Educación emite la siguiente opinión al tenor de lo que a continuación se expone.

El rezago educativo comprende a las personas que no cuentan con escolaridad o tienen al menos 15 de años de edad y aún no terminan la educación básica, misma que abarca los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, es decir aquellas personas que han quedado rezagadas académicamente con respecto a los demás en el marco del sistema educativo nacional.

Algunas de las causas que originan esta problemática son: embarazo adolescente, la desintegración familiar, la pobreza, la delincuencia, el trabajo infantil, las condiciones de vulnerabilidad y alta marginación en las zonas rurales, entre otras.

El rezago educativo trae como consecuencia que algunos segmentos de la sociedad permanezcan en un ciclo desfavorable de pobreza o de delincuencia, que no les permite mejorar su calidad de vida.

A decir de la diputada promovente, además de ser un derecho humano reconocido por diversos instrumentos internacionales y consagrado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el goce pleno del derecho a la educación es uno de los principales igualadores sociales por el impacto que tiene el nivel educativo en la vida de las personas.



De igual forma, es relevante señalar que las personas en condición de rezago educativo deben ser consideradas como un grupo de atención prioritaria, debido a quienes no cursan abandonan sus estudios son regularmente personas que se encuentran en situación de calle, privadas de su libertad, adolescentes embarazadas, madres solas, personas que con algún tipo de discapacidad pertenecientes a comunidades indígenas, entre otras, quienes enfrentan mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

En este orden de ideas, la propia Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 11, apartado A, grupos de atención prioritaria, dispone: A grupos de atención prioritaria, la Ciudad de México garantizará la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

Al revisar el reconocimiento de la existencia de este tipo de problemas, ello permitirá que paulatinamente se vaya ofreciendo la solución requerida para que las niñas, niños y adolescentes y jóvenes que sufren rezago educativo puedan recibir la atención adecuada y oportuna y reciban la educación acorde a sus necesidades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Educación con el propósito de enriquecer y aportar el análisis y dictamen que realiza la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, emite la siguiente opinión:

Único.- Que la Comisión de Educación considera procedente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un apartado Q al artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de grupos de atención prioritaria y personas en rezago educativo, que presentó la diputada Leonor Gómez Otegui, siendo emitida por las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de Educación de opinión en sentido positivo a la iniciativa en estudio.

Por su atención, muchas gracias.

Habiendo finalizado la reserva de la presente opinión, se pone a discusión la misma. Las y los diputados que deseen hacer algún comentario, una sugerencia, pueden hacerlo en este momento.

Diputada Marisela, adelante.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**- Gracias, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores y a las personas que nos siguen a través de las redes sociales.

Hago uso de la voz para externar mi opinión y hacer un razonamiento sobre lo que estamos por aprobar en este momento, porque a mi parecer se confunde el concepto de grupos de atención prioritaria como sujetos de derecho con los derechos a los que no pueden acceder por distintas barreras estructurales que enfrentan y les impiden al goce mismo de estos derechos.

Retomo el considerando octavo de la opinión que a la letra menciona: *Las personas en condición de rezago educativo deben ser consideradas como un grupo de atención prioritaria, debido a que no cursan o abandonan sus estudios, son regularmente personas que se encuentran en situación de calle, privadas de su libertad, adolescentes, embarazadas, madres solas, personas con algún tipo de discapacidad o pertenecientes a comunidades indígenas, entre otros, quienes enfrentan mayores obstáculos por el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales, considerados ellos por sí grupos ya de atención prioritaria.*

En principio debemos contextualizar debidamente a los grupos de atención prioritaria, los cuales de manera general se caracterizan por ser colectivos de personas que comparten en común una situación que los excluye, ya sea por su edad, raza, condición económica, etcétera, o por características físicas que los ubica en una situación de desventaja. Por ello requieren de un trato especial que debe brindarse por todos los ámbitos de competencia de los poderes públicos.

En esta lógica, si atendemos el considerando antes referido, válidamente podemos afirmar que las personas en condición de rezago educativo pueden insertarse en cada uno de los grupos de atención prioritaria que refiere el artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, por lo que evidentemente constituye un género que no podría formar parte de una clasificación específica, por lo que considero no podemos integrarlo como un grupo en sí.

Para mayor entendimiento podemos realizar esta explicación, que por un lado se tengan los distintos derechos como vivienda, trabajo, educación, y por el otro de forma transversal los grupos de atención prioritaria. La pregunta sería ¿Dónde colocamos el

rezago educativo? El rezago educativo es una consecuencia del impedimento al pleno derecho del goce a la educación, ¿de quiénes? De los grupos de atención prioritaria.

Adicionalmente en nuestra Constitución Política de la Ciudad de México en el artículo 8 apartado A numeral 10, ya se contempla la problemática que plantea la promovente al señalarse que las autoridades, de conformidad con su ámbito de competencia, establecerán acciones afirmativas destinadas a prevenir o compensar situaciones de desventaja o dificultades de grupos vulnerables, con el fin de procurar su permanencia en el sistema educativo.

Por estas razones es por las que votaré en contra de la opinión.

Es cuánto, diputada, muchas gracias por la atención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Marisela.

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

Refiriéndome a lo que la diputada Marisela dijo, nosotros ya hicimos una opinión que fue lo que nos pidieron hacer. El análisis más profundo deberá de ser en la Comisión dictaminadora, que son para asuntos constitucionales y nosotros nada más estamos otorgando una opinión, que fue lo que nos pidieron. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

No habiendo ninguna diputada o diputado que desee tomar la palabra, se da paso a la votación nominal para la aprobación de la opinión.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Considero que las opiniones que se acaban de verter deben ser también remitidas a la Comisión dictaminadora, en atención que lo que nos piden efectivamente es una opinión, nosotros la estamos dando en sentido positivo por los argumentos que se dieron, pero también las observaciones que hace la diputada Zúñiga sería muy importante se remitiera en *versión estenográfica* a la Comisión dictaminadora.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí, diputado Gaviño.

Diputada Marisela, si fuera usted tan amable de mandarnos por escrito su opinión.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** De hecho ya se les hizo llegar, diputada Presidenta, a la Secretaria técnica de la Comisión, pero de todas maneras volvemos a enviar el documento.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se lo pido por escrito nada más, diputada Marisela. Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Sí, ya está, diputada, se lo mando.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

Vamos a la votación. Solicito a la Secretaria proceda a recoger la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal.

Diputada Lilia María Sarmiento Gómez: *a favor.*

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: *a favor.*

La de la voz, Diputada Lizette Clavel Sánchez: *a favor*, con la integración de las observaciones.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: *sí.*

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: *en contra* de la opinión.

Diputada Presidenta, tenemos 4 votos a favor, 1 votos en contra.

En virtud de lo anterior, queda aprobada la opinión de referencia y también con las modificaciones de referencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En consecuencia queda aprobada con la opinión de la diputada Marisela.

El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

Si alguno o alguna diputada quiere hacer uso de la palabra puede hacerlo en este momento.

Ne teniendo uso de la voz algún diputado o alguna diputada, yo quisiera hacer uso de la voz para hacerles a todos, diputados de la Comisión de Educación, una cordial invitación para que asistan el lunes 3 de mayo en un horario de las 10 a las 15 horas para firmar los reconocimientos de los galardonados de nuestras medallas. Los esperamos en el salón

*Luis Donald Colosio* del Recinto legislativo. Tenemos un horario, repito de las 10 a las 15 horas.

Los espero. Les agradezco.

Solicito a la Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, le informo que se han agotado los asuntos a tratar para esta sesión virtual, no habiendo ningún diputado que quiera hacer uso de la voz en asuntos generales.

**LA C. PRESIDENTA.-** No habiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la vigésima sesión ordinaria de la Comisión de Educación, siendo las 09 horas con 46 minutos del día 30 de abril de 2021.

Agradezco a todas y todos por su amables asistencia.

Que tengan un bonito día.

Gracias.

